



"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Facultad de Turismo y Urbanismo

FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 42/2026

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con nueve minutos del día 15 de abril de dos mil veintiséis, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Sra. Decana Esp. Agustina GENEROSO.

Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros/as: PROFESORES: Mariana PINERO, Marcela DE LUCA, Gustavo Germán ROITMAN; AUXILIARES: María Inés CICCARONE; Gabriela Alejandra LANDRIEL, Gabriel Eduardo MAGNAGO; ESTUDIANTES: Sofía FIGUEROA, Gabriel CATALANI; GRADUADOS: Eduardo HERRERO y personal NODOCENTE: María Alejandra RETA.

Actúa como Secretario del Cuerpo el Secretario General de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Pablo RONCAL.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA

---La Sra. Decana comienza el informe poniendo en conocimiento que ha participado de una reunión con las nuevas autoridades de la DOSPU, donde se abordó el tema de las prestaciones en la Villa de Merlo, la posibilidad de agilizar la generación de nuevos convenios y dar de alta aquellos con los prestadores que se dieron de baja. La agente nodocente a cargo de ésta delegación, Daniela Cerizola, presente en la reunión, ha realizado un listado de posibles prestadores con lo que se pueden generar convenios, también trasladó reclamos referidos a faltas y demoras en los reintegros. Se espera afianzar convenios en otros centros como Salud Integral. Adicionalmente se solicitó mejorar la comunicación en los trámites que deben hacer los afiliados y se solicitó que se transmita a la Srta. Cerizola cualquier inconveniente para que ella lo eleve a quien corresponda.

---En la misma línea, la Sra. Decana hace saber que en la última sesión del Consejo Superior se trató como único tema la situación de la DOSPU, además de participar en la sesión, formó parte de la Comisión que trató el tema, al respecto manifiesta que el año 2025 se aprobó desde la Universidad un apoyo económico a la Obra Social motivado por el aumento de las prestaciones, esto generó una brecha puesto que no hay manera de sostener la Obra Social solo con los aportes y pese a que la Universidad aporta cincuenta millones a la DOSPU. En 2025 se realizó un aumento del 3% que rigió hasta marzo y se solicitaron informes para obtener la información necesaria para decidir las acciones a tomar. Recuerda que la Obra Social tiene un sistema solidario donde todos aportan distintos montos de acuerdo a su remuneración, no obstante, todos tienen la misma cobertura. Actualmente además, existen tratamientos comprometidos para los cuales es necesario cubrir los gastos, por tanto el Sr. Rector elevó una propuesta, finalmente se decidieron las siguientes medidas: prorrogar por el término de nueve meses la Emergencia Económica, Financiera y Prestacional de la DOSPU; disponer el aumento del 2,5% en reemplazo del 3% vigente, a partir del 01 de abril de 2026 y por el término de DOS (2) meses; suspender cualquier aumento en las cuotas y aportes destinados al Fondo Especial Solidario para Alta Complejidad (FESAC); encomendar al Directorio de la DOSPU la elaboración y elevación de un informe trimestral sobre el estado financiero y la ejecución de las medidas adoptadas en el marco de la prórroga dispuesta; encomendar al Directorio de la DOSPU la convocatoria a reunión informativa de afiliados activos dentro de los próximos 60

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



Facultad de Turismo y Urbanismo

días para dar seguimiento a la evolución de las medidas adoptadas; encomendar a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional la generación e implementación de una política de comunicación y seguimiento de la situación prestacional y económica de la Dirección de la DOSPU, y que el Consejo podrá disponer la revisión inmediata de todas medidas en caso de aplicarse la Ley Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente N° 27.795.

---Prosiguiendo, la Sra. Decana informa al Cuerpo que la semana anterior se firmó un Acta Complementaria con el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Luis, a los fines de contar con el espacio del Centro de Convenciones de la Villa de Merlo, para desarrollar actividades académicas y de extensión. A tal efecto, además, se debieron gestionar seguros. La Facultad se encuentra agradecida con el Ministerio por poner a disposición éste espacio.

---A continuación, la Sra. Decana comunica que en el marco de las actividades que se realizan en todas las Universidades Nacionales con motivo de la no implementación de la Ley de Financiamiento de la Educación Superior, desde la FTU se llevarán a cabo el día de la fecha tres actividades en la plaza principal de la Villa de Merlo entre las 11 y las 18 hs. para las que se convocó a docentes, nodocentes, estudiantes y público general.

---Desde la Secretaría Académica, se informa que los viernes se iniciarán los talleres SACAU enmarcado en programa CREA de la UNSL, con la participación de dos docentes referentes por cada una de las carreras, estarán presentes capacitadoras de la Subsecretaría de Políticas Universitarias de la Nación, cada carrera presentó a sus representantes y a la vez, se organizó una Comisión ampliada para la modificación de las carreras de nuestra Facultad.

---En lo que respecta a la Secretaría de Investigación y Posgrado, el 5 de mayo comienza un curso denominado Aportes de los Sistemas de Información Geográfica en la Gestión Turística el cual ya se encuentra publicado en las redes y en la página web de la Facultad.

---Referente a la Secretaría de Extensión y Vinculación, la Sra. Decana transmite la importante asistencia que se registró en el Taller de Producción Artesanal de Dulces y Conservas en el marco del programa Manos Verdes, en las instalaciones del Centro de Convenciones, del que restan dos jornadas. Adicionalmente participa al Cuerpo sobre los cursos de Calidad de Suelos y su Diagnóstico, herramientas analíticas integrales sencillas para el seguimiento de su productividad, que comienza el 17 de abril y el Taller de Introducción a la Metodología de la Investigación y la Estadística Descriptiva. Edición 2026, gratuito y con puntaje docente, para docentes de los tres niveles de la Región Educativa IV, que comienza el 22 de abril, ambos talleres se llevarán a cabo en el Centro de Convenciones de la Villa de Merlo.

---Desde la Secretaría de Vinculación, se informa que la FTU firmó convenio con las cabañas La Soñada, un espacio para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas o pasantías y con la Asociación de Guías de Turismo, a fin de trabajar en conjunto desde la Dirección de la Carrera de Guía Universitario de Turismo. Próximamente se generará un cronograma de capacitación en conjunto para los Guías de Turismo y otros interesados.

---Por otra parte, la Sra. Decana anuncia la incorporación de un agente nodocente, inicialmente solicitado para fortalecer el Consejo Directivo, el cambio consiste en la incorporación del nuevo agente al Departamento de Concursos y el pase la agente Gailhac a la División Consejo Directivo.

---Finalmente, en lo que respecta a la presencia de la FTU en medios de comunicación,

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several others on the right.



"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Facultad de Turismo y Urbanismo

transmite que, con el propósito de fortalecer el PIPE, la promoción de carreras y la difusión de las actividades de extensión, investigación y posgrado de nuestra facultad, se recuperó un importante espacio en la Radio Alternativa y se estará convocando a la comunidad de la FTU para participar y visibilizar las actividades que llevan adelante.

---Se da por finalizado el informe.

II. JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

---El Secretario General informa que se han recibido las siguientes solicitudes de justificación: PROFESORES: Ariana Cristina POSADAZ por adherirse al Paro Nacional, Cinthia Desirée VELAZQUEZ por motivos laborales, Aida Alba SPINOSA CASTAÑO por compromisos impostergables, Alejandro Daniel SUYAMA por adherirse al Paro Nacional, Carlos Ariel BARRETO por compromisos adquiridos con anterioridad, Érico Hernán Bianchi por actividades en otra unidad académica AUXILIARES: María Florencia ARRIOLA por turno médico, Elisabeth Verónica BARON por turno médico, Federico Martín LUCERO por superposición de horario de clase ESTUDIANTES: Mariángeles ROLDÁN GONZÁLEZ por superposición con horario laboral, Gabriel Emanuel PENNACCIO por motivos laborales.

---No se han recibido solicitudes de justificación de los/las Consejeros/as Daniela Teresita GIROLIMETTO, María Cecilia GENOVESE, Leticia AGUILERA MARTURANO. María Valentina FERNANDEZ ARCE y Felipe RAMOS

---El Cuerpo aprueba por unanimidad el informe de inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN:

---El Secretario General informa que fue enviada por correo electrónico de los Sres/as. Consejeros/as el Acta N° 40/2026 para su consideración y no se han recibido solicitudes de observaciones.

--- El Cuerpo aprueba por unanimidad el Acta N° 40/2026

IV- ASUNTOS ENTRADOS

1. La Sra. Decana Esp. Agustina Generoso, pone a consideración del cuerpo la integración y la Coordinación de la Comisión de Extensión y Vinculación del Consejo Directivo.

--- Toma la palabra la Sra. Decana quien informa al Cuerpo que la Coordinadora de la Comisión, Lic. Andrea del Valle YED, presentó su renuncia al Consejo Directivo por cambio de cargo y se incorporará, en condición de Consejera Titular, a este Consejo Directivo la Lic. Florencia ARRIOLA. Por ello actualmente la Comisión no tiene Coordinación. La Sra. Decana propone a la docente Lic. María Inés CICCARONE quien ya forma parte de la Comisión como Coordinadora. Por otro lado, transmite consulta de interesados para integrarla, manifiesta su interés la Lic. Gabriela LANDRIEL. A continuación, pone a consideración del Cuerpo la Integración de la Comisión que quedará conformada de la siguiente manera: como Coordinadora la Lic. María Inés CICCARONE, como titulares: Lic. Gabriela LANDRIEL, Eduardo HERRERO, Felipe RAMOS y Mariángeles ROLDÁN.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad la integración de la Comisión de Extensión y Vinculación del Consejo Directivo.



Facultad de Turismo y Urbanismo

2. EXPE 6247/2026: Comunicación N° 021/26 - Plan Ordenamiento Territorial- CONSEJO DELIBERANTE DE LA VILLA DE MERLO.

---La Sra. Decana advierte que al no tener despacho de Comisión es necesario constituirse como tal para su tratamiento.

---El cuerpo aprueba constituirse en Comisión.

---Toma la palabra el Secretario General, Lic. Roncal dando lectura a la comunicación dirigida a la Sra. decana desde el Consejo Deliberante, donde se solicita a la Facultad opinión institucional y fundada con respecto al Plan de Ordenamiento Territorial, dentro de un plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de la nota (7 de abril de 2026) a fin de cerrar la etapa de Audiencia Pública y avanzar en la tarea legislativa. Al mismo tiempo invita a la Sra. Decana a participar al Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental a los mismos fines. La Sra. Decana, informa que, considerando que las temáticas involucradas resultan propias de los alcances académicos y técnicos de esta Facultad y que el Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental depende del rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, corresponde elevar a éste las actuaciones para su conocimiento e intervención y por su intermedio a la Dirección de Asesoría Jurídica a efectos de poder brindar una respuesta oportuna y coordinada. Previo conocimiento el Sr. Rector, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Dictamen 109/2026 aprueba la realización del informe que requiere el Consejo Deliberante de la Villa de Merlo, dentro de un marco estrictamente consultivo e invocando el Art. 2° inciso f del Estatuto Universitario en el que se *"establece entre las funciones de la universidad ayudar al desarrollo económico de la región brindando asistencia técnica en todos los terrenos de la actividad productiva"*, resaltando que dicho informe debe ser autorizado por el Consejo Directivo y no debe exceder la experiencia y competencia profesional.

---Toma la palabra nuevamente la Sra. Decana quien solicita al Cuerpo autorización para conformar una Comisión que analice y emita un informe técnico disciplinar respecto del Plan de Ordenamiento Territorial, presentando una propuesta de conformación de la Comisión Ad Hoc, del siguiente modo: un Coordinador y su suplente, cuatro docentes titulares por Departamento de Turismo con sus respectivos suplentes, cuatro docentes titulares por el Departamento de Aromáticas y Jardinería con sus respectivos suplentes y dos representantes del PITSA con sus respectivos suplentes y la correspondiente propuesta de anteproyecto de resolución con el articulado correspondiente para la constitución de la Comisión a instancias del Consejo Directivo. La Decana destaca la importancia de que tanto en la coordinación como en la integración tengan presencia los docentes de la LGDUR por la pertinencia respecto de la temática a abordar y las charlas que ya se vienen realizando desde dicha carrera. Luego de conformada la Comisión con todos sus miembros, el Decanato emitirá una resolución en la cual se protocolice la composición de la Comisión Ad Hoc, dando inicio desde ese momento a su funcionamiento, teniendo la misma un plazo de un mes desde su protocolización para la confección del mencionado informe.

---Seguidamente se presenta un debate entre los Consejeros sobre la inclusión de docentes que participaron de las audiencias y tienen un análisis realizado sobre el tema sumado a aquellos que desean emitir opinión debido a que es un tema que atraviesa todas las disciplinas que tiene nuestra Facultad, pero acordando que el informe tendrá una fecha de ejecución de 30 días a partir de la protocolización de la Resolución – teniendo en cuenta los tiempos de elección de integrantes por parte de los departamentos, y del PITSA desde Rectorado y las Resoluciones previas necesarias- y a fines de ser expeditivo se resuelve conformar una comisión no tan numerosa con Docentes con experticia que representarán a otros que desean aportar al mismo. Se debate sobre el número de integrantes propuestos y como Comisión se sugiere la representación de tres docentes por Departamento y sus respectivos suplentes.



Facultad de Turismo y Urbanismo

---El cuerpo deja de estar constituido en Comisión.

---El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Conformación de la Comisión Ad Hoc conformada por un Coordinador, tres docentes de cada Departamento y dos representantes del PITSA todos con sus respectivos suplentes a efectos de analizar y emitir informe técnico disciplinar sobre la documentación recibida referente al Plan de Ordenamiento Territorial de la Villa de Merlo.

---Finalmente la Sra. Decana informa que solicitaron desde el Concejo deliberante de la Villa de Merlo la participación de dos docentes para una mesa de trabajo a realizarse la semana próxima y esto fue transmitido a los Departamentos para que los designen.

V.-ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

Concursos Sustanciados

3. EXPE 24884/2025: Solicitud de CONVOCATORIA A UN CARGO DE AUXILIAR DE 2º CATEGORÍA ALUMNO, en la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA DEL TURISMO. Carrera: TUGT – BONILLA.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el expediente, esta comisión nota que se ha omitido el detalle de la clase de oposición y entrevista de la postulante ANTONELLA CAFFARATTI JORNET, por la que se le asignan 20 puntos en la grilla del acta 3, mientras que si fueron detalladas para los aspirantes Cedrés Domínguez y Coppola. Por tal motivo, se aconseja solicitar ampliación de dictamen a la Comisión Evaluadora actuante.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió solicitar ampliación de dictamen a la Comisión Evaluadora actuante.

4. EXPE 22674/2024: SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AUXILIAR, CARÁCTER EFECTIVO, DEDICACIÓN SEMI- EXCLUSIVA, con temas de ANTROPOLOGÍA CULTURAL – BONILLA.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el Expediente y los argumentos vertidos por el Jurado, esta Comisión recomienda efectuar consulta a asesoría legal para emitir opinión respecto de la obligación de otorgar valor a la clase de oposición efectuada por la postulante Solange González tenida por hecha de acuerdo a lo informado por el jurado a fojas 163 del expediente de marras, y proceder conforme a lo normado en los art. 74 y 75 de la OCS 15/97.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y recomienda girar el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica de Rectorado a efecto de que emita opinión respecto a la obligación de otorgar puntaje a la clase de oposición efectuada por la postulante Solange González

5. EXPE 19253/2024: SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO JTP- EXCLUSIVO- EFECTIVO CON TEMAS DE LA ASIGNATURA JARDINERÍA I-



Facultad de Turismo y Urbanismo

AREA DE Formación Aplicada a la Jardinería- DPTO. Aromáticas y Jardinería-COSTA.

--El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el Expediente esta Comisión recomienda al Consejo Directivo hacer suyo el Dictamen del Jurado y designar a Myriam del Valle Leal en el cargo objeto del concurso, al haber alcanzado el 1er lugar en el orden de mérito. El que se constituye de la siguiente manera:

- 1°- Myriam del Valle Leal.
- 2°- Desierto.

---Se excusa el Consejero Roitman por ser integrante del Jurado

---El Consejo Directivo, hizo suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió designar a Myriam del Valle Leal en el cargo objeto del concurso.

Llamado

6.EXPE 589/2026: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de JTP, SEMIEXCLUSIVA, EFECTIVO, con temas relativos a la asignatura GEOGRAFÍA TURISTICA ARGENTINA – VILLARROEL.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Analizado el Expediente, esta Comisión observa que el presente llamado cumple con los requisitos establecidos por la OCS 15/97 y con la certificación de créditos disponibles, por lo que recomienda aprobar el llamado a Concurso y el Jurado que ha resultado del sorteo realizado por el Consejo asesor del Departamento Turismo, el que se detalla a continuación:

- 1° Titular: Daniela Teresita GIROLIMETTO
- 2° Titular: Diego Fernando DÍAZ
- 3° Titular: Gabriel Eduardo MAGNAGO

- 1° Suplente: Érico Hernán BIANCHI
- 2° Suplente: Pablo Víctor PEREPELIZIN
- 3° Suplente: María Inés CICCARONE

---El Consejo Directivo, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar el llamado a Concurso y el Jurado resultante del sorteo realizado por el Departamento. El mismo quedó conformado de la siguiente manera:

- 1° Titular: Daniela Teresita GIROLIMETTO
- 2° Titular: Diego Fernando DÍAZ
- 3° Titular: Gabriel Eduardo MAGNAGO

- 1° Suplente: Érico Hernán BIANCHI
- 2° Suplente: Pablo Víctor PEREPELIZIN
- 3° Suplente: María Inés CICCARONE

Pasantías



Facultad de Turismo y Urbanismo

7. EXPE 8806/2025: Solicita realizar Pasantía en Docencia en la Asignatura Inglés II e Inglés IV – CAPPETTA.

---La Sra. Decana se excusa por ser la Directora de la pasantía

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el Expediente, cumplidos los requisitos establecidos por la OD 2/22 en cuanto a informes y objetivos, esta Comisión recomienda aprobar el informe de la pasantía en docencia realizada por Ornella Cappetta, bajo la dirección de: la Esp. Agustina Generoso.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la pasantía realizada por la estudiante Ornella Cappetta en las Asignaturas Inglés II e inglés VI.

8. EXPE 27339/2025: Solicita autorización para realizar pasantía en Docencia en la asignatura Administración de Personal – ALFONSO.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el Expediente, se observa que cumple con los requisitos establecidos por la OD 2/22 y su modificatoria 7/22 en cuanto a informes y objetivos, por lo que esta Comisión recomienda aprobar el informe de la pasantía en docencia realizada por Juan Carlos Alfonso, bajo la dirección de la Lic. Sofía de Regibus Bravo.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar el informe de pasantía en docencia realizada por Juan Carlos Alfonso en la asignatura Administración de Personal.

---La Consejera Landriel propone un cuarto intermedio, el Cuerpo aprueba el mismo y se realiza entre las 10:27 y las 10:44 hs.

OTRO

9. EXPE 7045/2025: Solicita incorporación de las materias del nuevo plan de la Carrera Guía Universitario de Turismo OCS 18/24 – MAGNAGO.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el Expediente, esta comisión aconseja incluir las asignaturas de segundo año del plan de carrera GUT OCS 18/24 que se detallan a continuación en las Áreas de Integración Curricular que se indican más abajo por pertinencia, sustanciación administrativa y por afinidad académica:

Asignaturas Área de integración Curricular

Asignaturas	Área de integración Curricular
Ecología Aplicada al Turismo	Turismo y Sociedad
Recursos Turísticos Nacionales I	Turismo y Sociedad
Geotecnologías Aplicadas al Turismo	Turismo y Sociedad
Práctica de Guiado I	Prácticas

[Handwritten signatures]



Facultad de Turismo y Urbanismo

Legislación Turística	Organización y Gestión de Empresas Turísticas
Turismo de Naturaleza	Turismo y Sociedad
Recursos Turísticos Nacionales II	Turismo y Sociedad
Inglés I	Formación General
Portugués I	Formación General
Práctica de Guiado II	Prácticas

Cabe señalar que esta Comisión, en relación con la asignatura Geotecnologías Aplicadas al Turismo, plantea una discordancia por lo señalado por el Consejo Asesor del Departamento Turismo, en cuanto a la recomendación de incluirla en el área de Formación General. La postura de esta Comisión es que dicha asignatura sea asignada al Área de Turismo y Sociedad, debido a que:

- Tomando como referencia los contenidos mínimos de la materia, se evidencia su especificidad académica en relación con la carrera GUT. Además, ninguna de las otras carreras de la FTU contempla esta asignatura en sus respectivos planes de estudio.
- A fines de mejor proveer, se detallan sus contenidos mínimos: "Sistemas de Información Geográfica (SIG), Sistema de Posicionamiento Global (GPS), imágenes satelitales, observación terrena y mapeo, observación meteorológica, y los usos y aprovechamientos de las geotecnologías en la acción profesional de un guía de turismo."
- En cuanto a las implicancias administrativas de la propuesta formulada por el Consejo Asesor Departamental, se advierte que los créditos del equipo docente sufrirían una migración con quita a un Área cuyo dominio vienen sosteniendo, resultando esta situación especialmente significativa considerando que no consta en el expediente una consulta al AIC involucrada con relación a la mencionada asignatura.

— Se produce debate entre los Consejeros. La Presidencia toma la palabra para explicar cuál es la situación por la cual no se aconseja el cambio de área de la asignatura Geotecnologías Aplicadas al Turismo y expone razones tales como que no consta en el expediente consulta al Área de Integración Curricular, que éste cambio implica una migración de créditos que afectan ambas áreas y una serie de acuerdos previos. La Consejera Reta aclara que desde la Comisión se analizó el lado académico identificando que la asignatura posee contenidos mínimos que son específicos de una carrera, no es transversal a otras como es el caso de las asignaturas del Área de Formación General y también analizó el lado administrativo, la migración de créditos y los cambios que conllevaría. A tal efecto el Cuerpos hace constar que este caso quedará sujeto a análisis a futuro, al momento de realizar los cambios previstos en las carreras, una vez que el Departamento esté normalizado y haciendo un análisis exhaustivo que involucre a todas las partes.

---El Consejo Directivo, decidió hacer suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar la incorporación de las asignaturas de segundo año de la carrera Guía Universitario de Turismo a las Áreas de Integración Curricular, según el dictamen precedente y en función del plan OCS 18/2024.

Comisión de Interpretación, Reglamento, Presupuesto y Cuentas

10. EXPE 3312/2026: Eleva renuncia como Consejera – GIROLIMETTO.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Vista la presentación de renuncia de la docente profesora Daniela Girolimetto como Consejera



Facultad de Turismo y Urbanismo

Titular por el Claustro Profesores, al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, por motivos personales que le impiden concluir con el mandato establecido por RJE 01-6/23; y en función de lo establecido en el Art. 96 del Estatuto Universitario, "Las vacantes definitivas o transitorias que se produzcan en el Consejo se cubren con los respectivos suplentes"; esta comisión toma conocimiento y sugiere aceptar la misma, así como agradecer el compromiso y la participación asumida en su rol desempeñado. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, según la RJE 01-6/23 y el Art. 96 del Estatuto Universitario, corresponde que la Consejera Aida Alba Spinosa Castaño, DNI: 25.915.922, asuma como Consejera Titular del Claustro Profesores.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas, decidió aprobar la renuncia de la Dra. Daniela Teresita Girolimetto designar a la Consejera Esp. Aida Alba Spinosa Castaño como Consejera Titular por el Claustro de Profesores.

Comisión de Investigación y Posgrado

11. EXPE 2648/2026: Eleva propuesta de áreas prioritarias y/o de vacancia de investigación de la FTU 2026-2028 – PERPELIZIN.

---La Consejera Reta quien forma parte de la Comisión da lectura al dictamen

VISTO el EXPE 2648/2026 mediante el cual el Vice Decano propone áreas prioritarias y/o de vacancia de investigación para Facultad de Turismo y Urbanismo para el período 2026-2028 y destacando la importancia de que dicha propuesta haya sido elaborada junto a la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad (CAIP), en un proceso participativo y consensuado que involucró a los Departamentos y equipos de investigación; considerando además el Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL, el último Informe de Evaluación Externa de la CONEAU y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; esta comisión destaca que esta iniciativa constituye una herramienta estratégica para orientar y fortalecer las líneas de trabajo académico y científico de la Facultad como así también contar con áreas prioritarias claramente definidas y consensuadas que puedan dar respuestas pertinentes a las demandas de la sociedad, consolidando la presencia y el prestigio de la Facultad en el ámbito de la investigación. Por tanto, recomienda aprobar la propuesta presentada, entendiendo que representa un aporte sustancial al desarrollo institucional y académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

---El Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y decidió aprobar por unanimidad la propuesta de áreas prioritarias y/o de vacancia de investigación de la Facultad de Turismo y Urbanismo 2026-2028.

---Siendo las once horas con ocho minutos se da por finalizada la sesión.

Aida Alba Spinosa Castaño

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]